

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 47/2026 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
47-2026-6a16f9e8501f0
47-2026-6a17e74e3e12e

Candidatura excluida por no poseer la Capacitación para el uso de animales con fines de experimentación reconocida por organismo oficial, Nivel A+B+C, ni tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público.

REFERENCIA
47-2026-6a14521f06827

Candidatura excluida por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado *Doctorado en Ciencias de la salud de acuerdo con los planes de estudio vigentes. (MECES 4. EQF8)*, ni *Capacitación para el uso de animales con fines de experimentación reconocida por organismo oficial, Nivel A+B+C*, ni tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público.

REFERENCIA
47-2026-6a0c35c5074e8

Fecha de publicación a efectos de plazos: 01 de junio de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.